

RENOVACIÓN GARANTÍA SANCOR ALQUILER (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En todos los casos:

- Cédula de Identidad de c/u.
- Recibos de alquiler del último mes (si corresponde).
- Completar solicitud de ACSA.
- Completar análisis de Sancor Seguros.

Empleados:

- Ingreso Fijo: Recibos de sueldo del último mes.
- Ingreso Variable: Recibos de sueldo del último mes.

Profesionales o trabajadores independientes:

- Informe de ingresos por Contador Público.*
- Declaración Jurada presentada ante la D.G.I. en el último año.
- Certificado de B.P.S. y D.G.I. vigente.
- Certificado de estar al día con la CJPPU o Caja Notarial.

Micro - Empresarios:

- Informe de ingresos por Contador Público.
- Tarjeta de RUT.
- Contrato social certificado notarialmente.
- Declaración Jurada presentada ante la D.G.I. en el último año.
- Certificado de B.P.S. y D.G.I. vigente.

Jubilados o Pensionistas:

- Recibo de jubilación/pensión del último mes.

Personas con renta proveniente de alquileres:

- Título de Propiedad del inmueble alquilado.
- Contrato de alquiler.
- Recibo de alquiler del último mes.

En caso de corresponder:

- Liquidación y comprobante de pago de los Gastos Comunes.

*Presentar informe en base al modelo publicado en el documento "informe de ingreso" en la web de ACSA. Se encuentra en: sección Inquilinos/documentos/formularios.

Eventualmente podrán ser solicitados otros documentos para confirmar los datos informados o para comprobación de ingresos del solicitante.

IMPORTANTE: SR. INQUILINO/S NO PUEDE ESTAR EN EL CLEARING.